

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO N°1542

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle, veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

<i>Proceso: Ejecutivo por Alimentos</i> <i>Demandante: MARIA FERNANDA SALAZAR TOBON</i> <i>Demandado: CRISTIAN ALEXANDER AGUDELO ARIAS</i> <i>Radicado: 76-147-31-84-001-2023-00372-00</i>

En escrito allegado a través de correo institucional, de fecha 18 de diciembre de 2023, el apoderado judicial de la señora MARIA FERNANDA SALAZAR TOBON presenta solicitud de retiro de la demanda, la cual es procedente de conformidad con lo señalado en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Corolario a lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle,

RESUELVE:

1º) ACCEDER a la solicitud de retiro de la demanda EJECUTIVO POR ALIMENTOS, instaurada a través de apoderado judicial por la señora **MARIA FERNANDA SALAZAR TOBON**, en contra del señor **CRISTIAN ALEXANDER AGUDELO ARIAS**.

2º) ARCHIVAR el expediente previas las anotaciones de rigor en el libro electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA Hoy DICIEMBRE 21 DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 191 La secretaria LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ ALZATE
--

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367c500466432dbe0790a03068c1f63854ad998da08afb607a039efb59f6392d**

Documento generado en 20/12/2023 08:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>